

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCIÓN GENERAL 100	RESOLUCIÓN 181	Fecha:	30/12/2019
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED		Consecutivo:	109
		Página:	1 de 3
		Versión: 02	

RESOLUCIÓN N° 109
(Diciembre 30 de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL PRIMERO (1) DE ENERO DE 2020 AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el acuerdo 030 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Señor Alcalde de Bucaramanga, mediante Decreto N° 0202 de fecha 20 de diciembre de 2019 adopta el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020.
- 2) Que el Consejo Directivo del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA, ha aprobado el presupuesto Global para la vigencia 2020, mediante Acuerdo 004 del 22 de agosto de 2019.
- 3) Que es un requisito indispensable liquidar el presupuesto para poder ejecutarlo a partir del primero (1) de enero de 2020.
- 4) Que es facultativo del Director del Instituto Descentralizado, liquidar el presupuesto para cada vigencia.
- 5) Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Presupuesto de Ingresos: Apropiase como Ingresos el valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.378.805.187,00) del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la siguiente distribución:

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.378.805.187,00
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	4.203.640.516,00
020431	Transferencias municipales	4.203.640.516,00
0207	RECURSOS DE CAPITAL	175.164.671,00
020716	Excedentes Financieros - Recursos no Incorporados	125.164.671,00
020719	Rendimientos financieros - Recursos Libre asignación	20.000.000,00
020720	Rendimientos financieros - Recursos forzosa inversión	30.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos: Apropiase para atender los gastos el valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.378.805.187,00) del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la siguiente distribución:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
0	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.378.805.187,00
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.359.455.786,00
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	1.796.878.165,00
032001	SPAN- Sueldo Personal de Nomina	729.770.472,00
032003	SPAN-OTROS	235.541.313,00
03200303	Bonificación por servicios prestados	21.284.971,00
03200304	Bonificación de Recreación	4.054.280,00
03200305	Prima de Servicios	62.587.951,00
03200306	Prima de Navidad	70.628.761,00
03200307	Prima de Vacaciones	33.901.807,00
03200308	Vacaciones	33.901.807,00
03200309	Intereses a las cesantías	9.181.736,00
032005	SPAN- HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	0,00
03200501	Span-Horas Extras, Días Festivos e Indemnizaciones por Vacaciones	0,00
032008	SPI-HONORARIOS	0,00
03200801	Honorarios	0,00
032013	SPI-OTROS	469.200.000,00
03201301	SPI-OTROS	469.200.000,00
032014	CIN-ADMIN POR SECTOR PRIVADO	154.734.772,00
03201401	Contribución a Salud Privada	58.838.452,00
03201402	Contribución a Pensión Privada	51.640.441,00
03201403	Contribución Caja de Compensación Familiar	38.254.400,00
03201404	A Fondos de Cesantías Privados	6.001.479,00
032016	CIN- Aportes al ICBF	28.692.400,00
03201601	CIN- Aportes al ICBF	28.692.400,00
032017	CIN- Aportes al Sena	19.132.800,00
03201701	CIN- Aportes al Sena	19.132.800,00
032023	CIN- Otros aportes inherentes a entidades del sector publico	121.131.408,00
03202301	CIN- Contribuciones de Salud Pública	5.007.908,00
03202302	CIN- Contribuciones a Pensión Pública	38.494.289,00
03202304	CIN- Contribuciones a Fondos de Cesantías. Públicas	70.513.011,00
03202305	CIN- Contribuciones a Riesgos Profesionales.	7.116.200,00
032025	Sistema General -Seguridad y Salud en el trabajo	38.675.000,00
03202501	Sistema General -Seguridad y Salud en el trabajo	38.675.000,00
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	403.241.058,00
032102	Multas, Sanciones e intereses	0,00
032103	ABS - Compra de Equipo	14.200.000,00
032104	ABS - Enseres y Equipos de Oficina	40.000.000,00
032106	ABS - Materiales y Suministros	48.000.000,00
032107	ABS - Mantenimiento	16.800.000,00
032108	ABS - Comunicaciones y Transportes	8.500.000,00
032109	ABS- impresos y publicaciones	1.000.000,00
032110	ABS - Servicios Públicos	85.400.000,00
032111	ABS - Seguros	18.000.000,00
032112	ABS - Arrendamientos	122.000.000,00
032123	ABS - Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	32.000.000,00
032127	Adquisición de bienes y servicios - gastos ambientales	2.000.000,00
032191	ABS - OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	15.341.058,00

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCIÓN GENERAL 100	RESOLUCIÓN 181	Fecha:	30/12/2019
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED		Consecutivo:	109
		Página:	3 de 3
		Versión: 02	

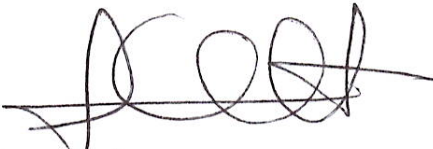
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
03219103	Cuota de Fiscalización y auditaje	15.341.058,00
0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADOS	159.336.563,00
032603	Sentencias y conciliaciones	159.336.563,00
05	GASTOS DE INVERSIÓN	2.019.349.401,00
0542	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2.019.349.401,00
054290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN	2.019.349.401,00
05429001	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	801.605.000,00
0542900102	Empresa Madre	0,00
0542900108	Coworking	801.605.000,00
05429002	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.	941.314.401,00
0542900205	Créditos	77.314.401,00
0542900206	Plan Integral Zonal Ciudad Norte Ciudad Jardín - PIZ - Centros de Desarrollo Empresarial PROGRESA.	864.000.000,00
05429003	EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	276.430.000,00
0542900301	Agencia de Gestión y Colocación de Empleo.	166.430.000,00
0542900302	Inserción Laboral	110.000.000,00
054292	PASIVOS EXIGIBLES	0,00
05429201	Sentencias y conciliaciones	0,00

ARTICULO TERCERO: Las disposiciones del presente acto administrativo son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto vigentes y deben aplicarse en armonía con ellas.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del primero de enero de 2020 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2019.


LILIANA MARÍA CARRILLO GALLEGO
 Directora General

PROYECTO: Martha Yaneth Rodríguez Otero – Subdirectora Administrativa y Financiera



